



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA  
 MESA DIRECTIVA  
 II LEGISLATURA  
 09 MAR 2022  
 Recibió: Dod  
 Hora: 11:09

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 04 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00268/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DUGIRYPC/077.1.1/2022 de fecha 27 de enero de 2022, signado por el Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el T.E.M. Roberto Lima Delgadillo, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0395/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. T. E. M. Roberto Lima Delgadillo, Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en la Alcaldía Cuajimalpa.

MAMM



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 27 de enero del 2022.  
No. de Oficio: ACM/DUGIRYPC/ 077.1.1 /2022.  
Asunto: UNIDADES HABITACIONALES.

**C. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

Derivado de comunicado con oficio, SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/22.15/2021, en el que nos hace de conocimiento y atención al punto de acuerdo con oficio, MDPPOPA/CSP/0395/2021, en el que se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y las 16 Alcaldías para realizar un programa de identificación, prevención y mitigación en las unidades habitacionales en la Ciudad de México, le informo que el la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, los conjuntos habitacionales se consideran como colonias integradas al desarrollo urbano actual con la misma atención de las colonias y pueblos que integran la demarcación. Para lo cual la identificación, prevención y mitigación de riesgos es atendida de manera general a toda la población de esta Alcaldía.

Por lo anterior estaremos pendientes de la convocatoria de la autoridad competente a fin de participar en el programa que se menciona en el punto de acuerdo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**T.E.M. ROBERTO LIMA DELGADILLO.**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**  
**INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**



C.C.P Lic. Adrián Rubalcava Suarez.-Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.  
Dip. Héctor Díaz Polanco. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.  
C. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde en Cuajimalpa de Morelos. Folio 195.  
RLD/pmc/csb\*\*\*oficio 077-22